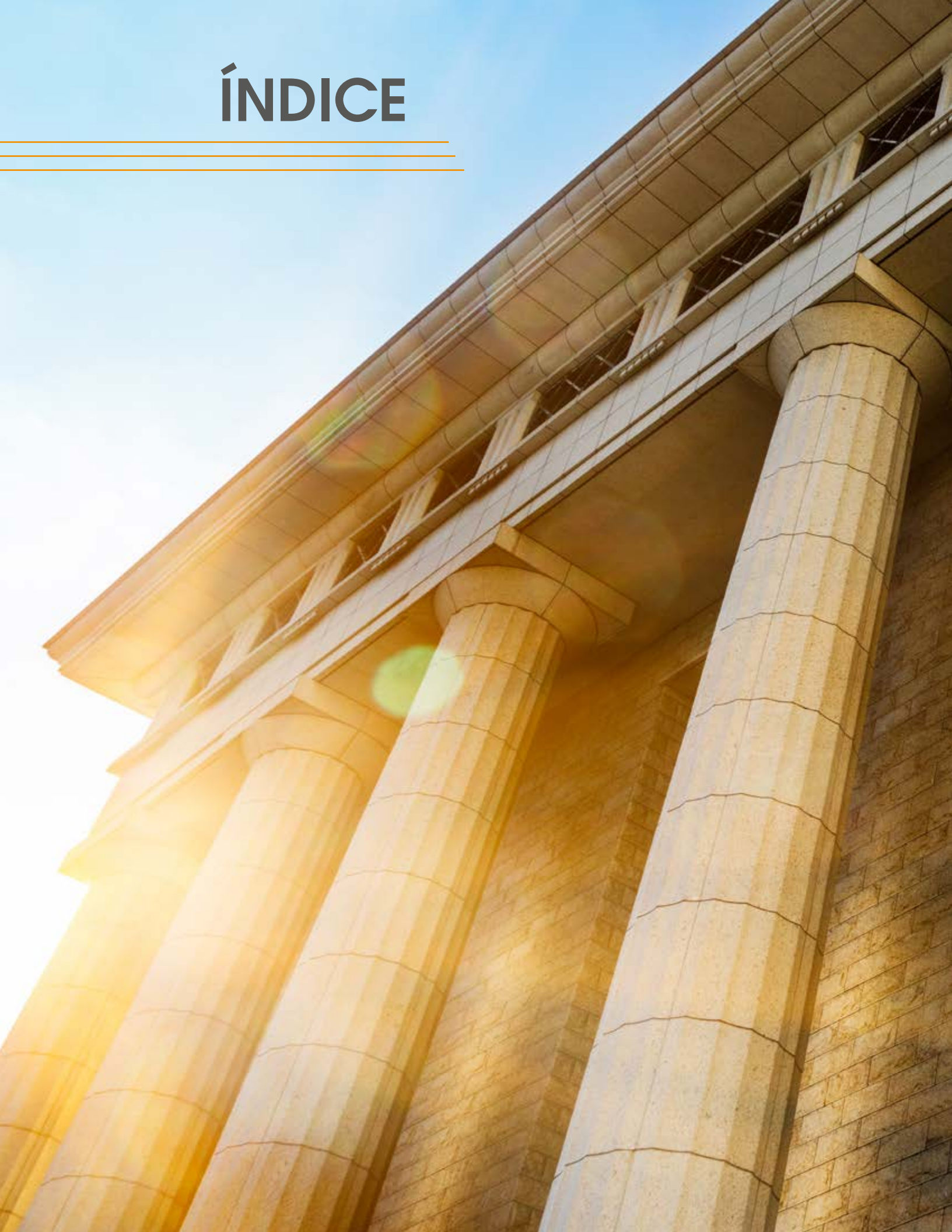


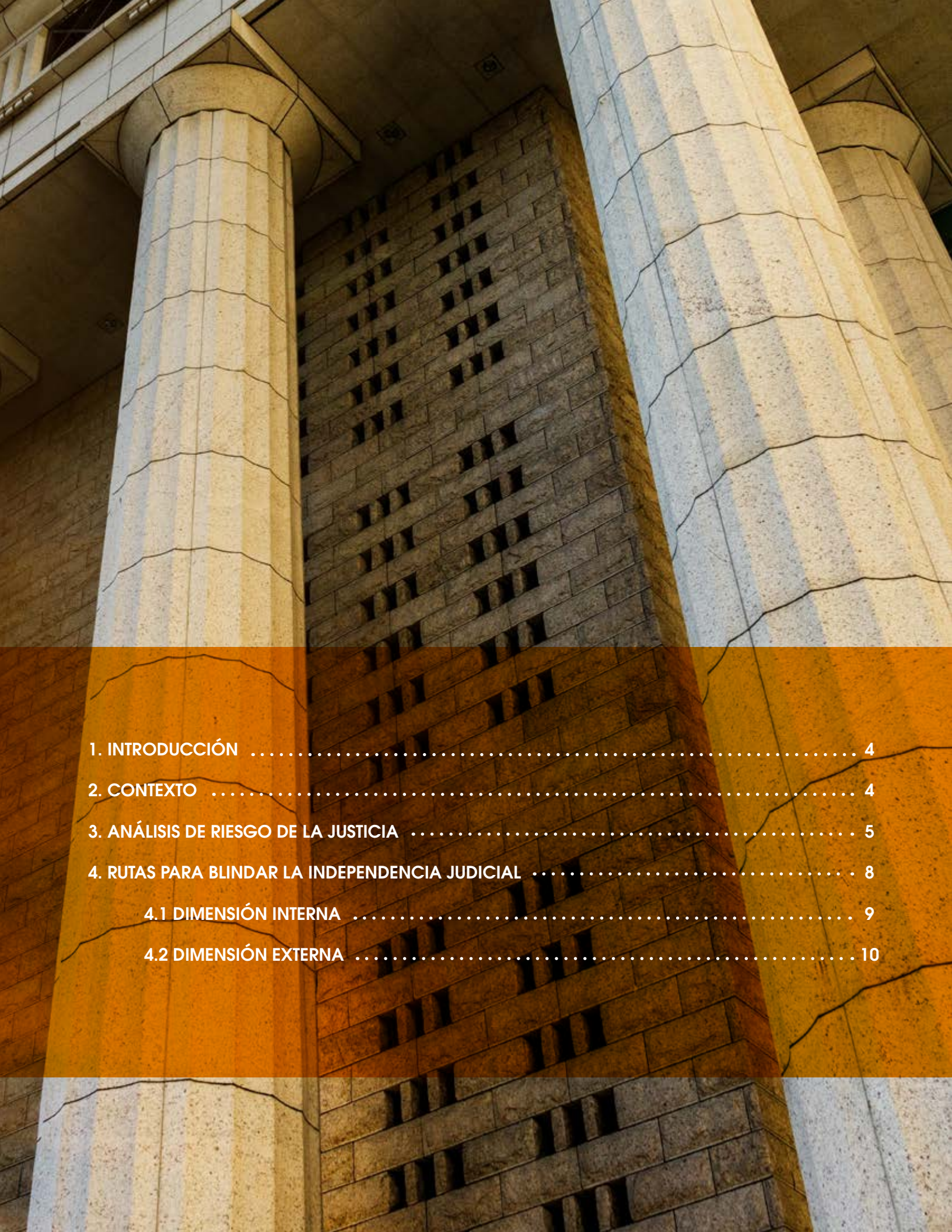
PROPUESTA:

**PROTECCIÓN Y
FORTALECIMIENTO A LA
INDEPENDENCIA JUDICIAL**

**PLAN DECENAL
SISTEMA DE JUSTICIA
2017 - 2027**

ÍNDICE





1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTO	4
3. ANÁLISIS DE RIESGO DE LA JUSTICIA	5
4. RUTAS PARA BLINDAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	8
4.1 DIMENSIÓN INTERNA	9
4.2 DIMENSIÓN EXTERNA	10

1. Introducción

La Corporación Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos -FASOL- es una organización de la sociedad civil colombiana que se sustenta en el principio democrático de la *independencia judicial* y en el valor de la *solidaridad*. La misión de FASOL es la defensa de los Derechos Humanos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación, que por su condición de operadores de justicia y ser garantes de los derechos de la población en los territorios han sido objeto de hechos violentos.

El trabajo de FASOL se enmarca en el diagnóstico y posibles soluciones a los problemas estructurales del sistema de justicia colombiano, en general, y, en especial, el de la independencia judicial de los operadores de justicia. Así mismo, impulsa procesos para fortalecer las capacidades y herramientas de las familias de funcionarios pertenecientes al poder judicial que han sido asesinados por un hecho violento o en el contexto del conflicto armado, para acceder a los derechos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. También, FASOL participa activamente en la formulación de políticas públicas encaminadas a fortalecer el sistema de justicia y la garantía de los Derechos Humanos de los operadores de justicia.

Dado su compromiso por impulsar cambios para un sistema judicial más eficiente, eficaz e independiente, observando lo preceptuado en el artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y lo contemplado en los principios de Bangalore sobre conducta judicial y su compromiso por la garantía de los derechos de las víctimas, especialmente en lo que atañe a el acceso a la justicia, FASOL desea contribuir a la formulación del plan decenal de justicia que se elabora actualmente aportando información acerca de la situación de independencia de los operadores de justicia y las injerencias por parte de medios de comunicación, actores armados, grupos de poder económico, agentes del Estado y jueces con rango superior jerárquico y las escasas rutas en las legislación colombiana para blindar la independencia y proteger la vida, integridad personal y seguridad de los operadores de justicia.

La información que proporcionaremos se enmarca dentro de la línea de trabajo de *prevención y fortalecimiento a la independencia judicial*, la cual tiene como estrategia la instalación de observatorios regionales para la protección y prevención de la justicia ubicados en diferentes regiones de Colombia (Departamentos de Choco, Antioquia, Valle de Cauca, Norte de Santander y Arauca). La creación de los observatorios regionales, y a partir de su entramado conceptual de las dimensiones de la independencia judicial¹, ha permitido determinar las injerencias a las cuales están sometidos los operadores de justicia y los factores de riesgo a los cuales se encuentran sometidos a la hora de administrar justicia. Así mismo, estos observatorios se han consolidado como un escenario de diálogo y concertación para analizar las condiciones de independencia judicial.

2. Contexto

En virtud de la firma del acuerdo de paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional y tras la desmovilización de ésta guerrilla de sus territorios de incidencia, se ha generado un vacío o un cambio de poder en las zonas de influencia guerrillera, vacío que puede ser ocupado por facciones de combatientes que decidan no hacer parte del proceso y continuar en la ilegalidad o, por organizaciones criminales que pretendan tomar control de las economías criminales. En efecto, diversos casos internacionales muestran que, en la etapa posterior a acuerdos de paz la criminalidad y la violencia tienden a incrementarse en estrecha relación con la apropiación de rentas, la disputa entre actores ilegales, así como los vacíos en la resolución de conflictos.

La información obtenida por FASOL por medio del observatorio regional para la protección y prevención de la justicia, respecto a la dimensión negativa o de facto, devela que los operadores de justicia ubicados en los territorios que fueron afectados por el conflicto armado, y ahora son zonas de disputas de poder por

1. La independencia judicial contiene dos dimensiones: La dimensión negativa o de facto hace referencia a la ausencia de indebidas injerencias en la labor de administrar justicia, tales como presiones por parte de medios de comunicaciones, grupos armados o bandas criminales y grupos de poder económico. La dimensión positiva o de iure atañe a la relación del juez con las fuentes del derecho (ley, doctrina, precedente, principios generales del derecho) y con los hechos. Dimensiones que el Estado colombiano está en la obligación de proteger, ya sea por medio de políticas que mitiguen el riesgo y/o que impulsen una adecuada formación que le permita al juez fundar su decisión consistentemente en el derecho, las reglas de la lógica y la experiencia.

parte de actores armados emergentes, sufren injerencias y presiones por parte de estos con el fin de minar su independencia judicial y afectar su vida e integridad personal. Muchos de ellos han sufrido amenazas por parte de bandas criminales por medios escritos y verbales que han afectado el desempeño de la administración de justicia, especialmente en zonas rurales. Igualmente, la base de datos de FASOL registra que en el periodo del año 2016 se efectuaron amenazas y/o hechos violentos en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Atlántico, Magdalena y Valle del Cauca a 42 operadores de la justicia, entre ellos dos investigadores judiciales asesinados.

La mayoría de estas injerencias ocurren sobre jueces municipales y/o investigadores judiciales en municipios con alta presencia de actores armados, baja presencia institucional y un bajo índice de desempeño local de justicia. Igualmente, los jueces y magistrados de restitución de tierra son objeto de amenazas e injerencias por parte del crimen organizado, especialmente cuando el territorio se encuentra en posesión de terceros o los opositores son poderosos grupos económicos, buscando minar el proceso de restitución, lo que termina por dilatar el proceso y las víctimas de conflicto armado despojadas de sus predios no puedan retornar a ellos.

3. Análisis de riesgo de la justicia

El siguiente diagnóstico de riesgo de la justicia surge a partir de las observaciones realizadas por los observatorios regionales para la protección y prevención de la justicia, en donde se identificaron cuáles son los factores y focos de riesgo a los cuales están sometidos los operadores de justicia. Este análisis de riesgo se llevó a cabo con grupos focales de operadores de justicia en cada uno de los departamentos focalizados, así como visitas a terreno a municipios de estos departamentos, en donde se sostuvieron entrevistas semiestructuradas con operadores de justicia locales, actores del gobierno local y organizaciones sociales, de víctimas y defensoras de derechos humanos.



DIMENSIÓN DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	FACTOR DE RIESGO	MECANISMO DE INJERENCIA
DIMENSIÓN NEGATIVA O DE FACTO DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL.	Agentes del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Fuerza Pública (policía y ejército)</i>: Injerencias en el proceso de judicialización de bandas criminales. - <i>Fiscalía General de la Nación</i>: injerencias por parte de los fiscales en los procesos penales para evidenciar avances cuantitativos en las estadísticas exigidas. - <i>Instituciones y poderes locales</i>: respecto a tutelas que velan por el control burocrático de las instituciones locales (Ej: derecho a la salud y derechos de las víctimas).
	Grupos de poder económico	<ul style="list-style-type: none"> - Injerencias en el aporte del material probatorio, especialmente en procesos laborales). - Injerencias por medio de amenazas en procesos de restitución de tierras. - Injerencias por parte de los apoderados de grupos de poder económico por medio de maniobras dilatorias. - Injerencias de grupos de poder económico en connivencia con actores armados en procesos de servidumbre petrolera. - Injerencias en las inspecciones judiciales en predios de pertenencia a grupos de poder económico.

**DIMENSIÓN NEGATIVA O DE
FACTO DE LA INDEPENDEN-
CIA JUDICIAL.**

Medios de
Comunicación

- Injerencias que desvirtúan el principio de inocencia.
- Injerencias para deslegitimar el aparato de administración de justicia.
- Injerencia en la opinión pública para enviar mensajes errados acerca de un fallo judicial y su argumentación.
- Injerencia de los medios para emitir una decisión en determinado sentido.

Grupos armados al mar-
gen de la ley o bandas
criminales

- Injerencia por medio de amenazas verbales y escritas.
- Injerencias en procesos de microtráfico por medio de persecuciones, amenazas y homicidio.
- Injerencia en procesos de rebelión y terrorismo por parte de grupos armados al margen de la ley.
- Injerencias por medio de amenazas en proceso de restitución de tierras.
- Injerencias en diligencias como inspecciones judiciales en zonas con fuerte presencia de actores armados.
- Injerencia en la etapa investigativa de los procesos penales.



DIMENSIÓN DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	FACTOR DE RIESGO	MECANISMO DE INJERENCIA
DIMENSIÓN POSITIVA O DE IURE	Falta de capacitación a los operadores de justicia en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de argumentación y coherencia en los fallos. - Falta de seguridad jurídica. - Operadores de justicia propensos a actos de corrupción. - Falta de actualización en los conocimientos jurídicos.
	Deficiencia en infraestructura y recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Injerencias por parte de grupos económicos y actores locales por medio de insumos de trabajo (computadores, escritorios). - Inadecuada atención al usuario del sistema de justicia.
	Provisionalidad en los despachos judiciales	<ul style="list-style-type: none"> - Injerencia en la elección de personal no idóneo para laborar en los despachos. - Elección de funcionarios como "pago de favores" o cuotas políticas. - Ingreso de funcionarios al sistema sin la carrera judicial.

4. Rutas para blindar la independencia judicial

El Estado colombiano no cuenta con políticas óptimas y adecuadas que permitan prevenir y mitigar el riesgo al cual se encuentran sometidos los operadores al momento de impartir justicia frente a los diferentes factores de riesgo con el fin de blindar la independencia judicial y salvaguardar su vida e integridad personal. Por otro lado, los operadores de justicia no cuentan con herramientas para afrontar el riesgo una vez éste se materializa y las instituciones del Estado no reaccionan oportunamente ofreciendo rutas efectivas que permitan evitar el factor de riesgo.

Para fortalecer y blindar la independencia judicial Fasol considera que se debe actuar en dos dimensiones: una dimensión a nivel interna, respecto de la consciencia del operador de justicia y el público en ge-

neral, y una dimensión externa, respecto a la relación y dialogo de las instituciones locales y los operadores de justicia que permitan elaborar protocolos y rutas de acción para prevenir y mitigar el riesgo.

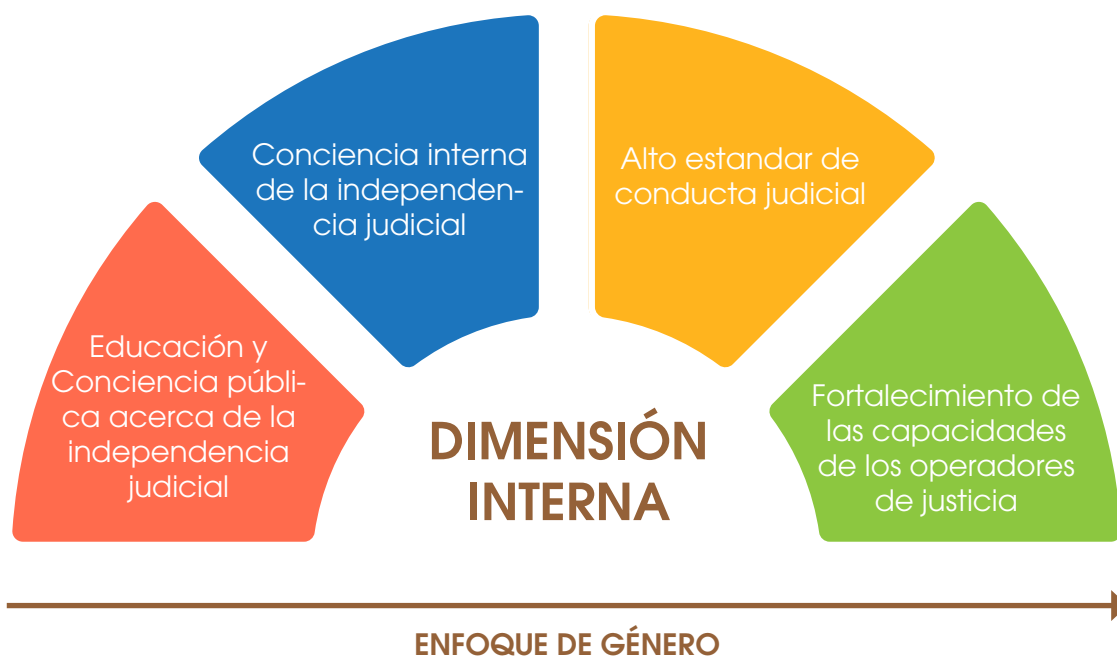
4.1. Dimensión interna:

- **Conciencia pública acerca de la independencia judicial:** Esto implica iniciar un proceso de educación pública respecto de la judicatura y la independencia judicial, por parte del gobierno y sus instituciones como de la propia judicatura. pues cualquier malentendido puede minar la confianza pública en la judicatura. Es posible que el público no reciba una visión plenamente equilibrada acerca del principio de la independencia judicial de parte de los medios de información, que pueden presentar incorrectamente la independencia judicial. Por esta razón, en aras del propio interés del público, un juez debe aprovechar las oportunidades apropiadas para ayudar a la sociedad civil a comprender la importancia fundamental de la independencia judicial.

- **Conciencia interna de la independencia judicial:** La independencia judicial es producto de la conciencia y defensa por parte de los operadores judiciales. Sin esta incorporación de la independencia como un principio democrático y de la administración de justicia, aquellos pueden tender a actuar estratégicamente respecto de los poderes públicos y/o privados, la cual puede estar animada por vínculos políticos. O inclusive actuar bajo presiones y constante riesgo de administrar justicia, bajo el temor de interponer una denuncia frente a los hechos.

- **Alto estándar de conducta judicial:** La aceptación pública de las decisiones de los operadores de justicia y el apoyo que estas reciben dependen de la confianza del público en la integridad e independencia del juez. A su vez, esta confianza depende del mantenimiento por el juez de un elevado estándar de conducta en su despacho. Por lo tanto, el juez debe demostrar y promover un elevado estándar de conducta judicial como un elemento que garantiza la independencia de la judicatura.

- **Fortalecimiento a las capacidades de los operadores de justicia:** Especialmente en lo relativo al componente formativo, en donde se observan deficiencias en los procesos de formación tanto para los abogados futuros jueces como para los actuales operadores de justicia, esta deficiencia se acentúa mucho más en aquellos operadores ubicados en zonas periféricas en donde los actos de capacitación por parte de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla son esporádicos, situación que los hace propensos a ser foco de corrupción. Esto sugiere el fortalecimiento y continua Actualización de los conocimientos jurídicos por parte de los operadores de justicia, especialmente en zonas alejadas del territorio colombiano. Por otra parte, hacer un cambio de paradigma en la cultura jurídica donde se incentive desde el pregrado la vocación de ser juez y profundizar en la formación de la función social del abogado y su ética profesional.





4.2. Dimensión externa:

La estrategia de la dimensión externa parte desde el orden nacional en el diseño por parte de los órganos superiores de la administración de justicia y del gobierno nacional de una política seria de protección y fortalecimiento a la independencia judicial para los operadores de justicia que se encuentran en riesgo debido a la presencia de factores de injerencia que pueden afectar el desempeño de la administración de justicia. Esta política debe tener un enfoque territorial, para brindar la protección necesaria a los operadores de justicia que se encuentran en zonas vulnerables, con baja presencia institucional y con una fuerte influencia de actores armados.

Desde el territorio se debe crear un sistema local de alertas tempranas para los operadores de justicia para dar a conocer casos con factores de riesgo que puedan minar la independencia judicial. Este sistema de alertas tempranas debe propiciar un diálogo interinstitucional entre los actores locales (alcalde, personal, policía, organizaciones de la sociedad civil, etc.) y operadores de justicia con el fin de concertar rutas y protocolos que permitan mitigar el riesgo dado a conocer por el sistema local de alertas tempranas. Por otro lado, estas alertas tempranas serán analizadas por un comité regional compuesta por la rama judicial y la Fiscalía en donde se analice el tipo de riesgo, el mecanismo de injerencia y las rutas de acción que se pueden tomar frente al caso.

Igualmente, a partir de la solidaridad entre operadores de justicia de las zonas, se establecerán redes territoriales de apoyo que permitan compartir experiencias acerca de las diferentes rutas para afrontar el riesgo. Es así, como en virtud de estos arreglos institucionales se podrá fortalecer la independencia judicial y proteger a los operadores de justicia de injerencias que ponen en riesgo su vida, integridad y seguridad personal.